

Autores de Iniciativas Populares de Norma exponen ante la Comisión de Principios

18 de julio de 2023



La **Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos** escuchó a los autores y a las entidades sociales que presentaron sus **Iniciativas Populares de Norma (IPN)** en el marco del **Proceso Constitucional** para redactar una nueva **Carta Magna**.

Las primeras en exponer por 15 minutos fueron **Paula Salvo del Canto y Teresa Valdés**, de **Plataforma Nada Sin Nosotras**, quienes pidieron que en la futura **Constitución** el Estado “debe asegurar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales y cargos públicos, y promover su

participación en condiciones de equidad en los distintos ámbitos de la vida nacional, garantizando la paridad”.

Basaron su IPN entregando algunas cifras, como que el 51% de las personas que votan en Chile son mujeres, que hay un 24% de senadoras, un 35% de diputadas, un 18,7% de gobernadoras y un 17% de alcaldesas. Expresaron que “existen una serie de condiciones que explican estos datos, como partidos políticos altamente masculinizados, la carga desproporcionada que se nos impone en el cuidado de las familias, la discriminación y los estereotipos de género, entre otros obstáculos. **La democracia no es sólo un régimen donde vamos a votar de vez en cuando, sino un sistema que debe permitir ampliar la ciudadanía y la participación en la toma de decisiones que nos incluya a todas y todos”.**



A su turno, los representantes de la organización Pacto Niñez, **Juan Venegas y Carolina Muñoz**, expresaron la necesidad de que la nueva Carta Fundamental reconozca a los niños, niñas y adolescentes. Dijeron que sus planteamientos tienen sustento

en la Convención sobre los Derechos del Niño, la que realiza un claro llamado para que los estados **adopten medidas para reconocer los derechos de estos menores en sus legislaciones.**

Al hacer un análisis sobre la complicada situación social, familiar y psicológica de los niños en general (pobreza, abuso, maltrato físico y mental, deserción escolar, problemas mentales, entre otros), pidieron reemplazar el artículo 14 del anteproyecto por lo siguiente: **“El Estado promoverá la protección integral de la niñez adoptando, sin discriminación, medidas para resguardar su supervivencia y desarrollo. En toda acción orientada a garantizar los derechos de la niñez, el interés superior, la protección frente a toda forma de violencia y las condiciones para crecer y desarrollarse en familia, serán consideraciones primordiales”.**



En tanto, los dirigentes de la Fundación Soy del Campo, **Óscar Núñez y Francisco Núñez**, propusieron reconocer en la Constitución, como emblemas vivos de la nación chilena, **la cueca y el rodeo**. Su IPN se enfoca en que “los símbolos que

definen a la nación son aquellos únicos y propios, y está reconocido tanto en el orden interno como internacionalmente”.

Por esta razón, explicaron que la propuesta de artículo dice lo siguiente: “Son emblemas nacionales la bandera chilena, el escudo de armas de la República y el himno nacional. El baile nacional es la **cueca** y su deporte nacional el **rodeo** chileno”.

Ante la consulta de las **consejeras Marcela Araya y Kinturay Melin** por qué incluir en la Constitución estos símbolos y no otras tradiciones, como la diablada, las danzas y ritos mapuches, la Fiesta de la Tirana, la Fiesta de la Cruz de Mayo, la Fiesta de San Pedro y San Pablo, por ejemplo, Núñez si bien señaló que todas las tradiciones son respetables y muy importantes, dijo que en su opinión “no existe en ningún lugar de esparcimiento rural en nuestro país donde no se baile una cueca en cualquier mes del año. Y respecto al rodeo, para muchos es una forma de vida que parte desde muy temprano, que no tiene horario, que es un cuidado permanente de novillos y caballos, y que se transmite de generación tras generación”.



En tanto, el dirigente de la Corporación Vive Chile Rural, **Claudio Aravena**, expuso sobre las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno desde el mundo rural, la agricultura y la artesanía. Dijo que “si bien el anteproyecto en su capítulo de deberes y derechos aborda adecuadamente estos temas, no obstante, nuestra propuesta busca agregar **un deber que tiene directa relación con la identidad de ser chileno**, en distintas expresiones culturales y deportivas”.

Indico que “debido a que hay un mundo completamente globalizado, donde la interrelación de las personas de distintas culturas, estados, naciones, es instantánea y permanente, **resulta de una enorme trascendencia el aporte que se puede hacer desde nuestro propio origen**. Junto con respaldar el respeto que se debe tener por los símbolos de la república, por las normas y leyes, es necesario, además, respetar la expresión de identidad de nuestro país, como las costumbres, cultura, juegos tradicionales, fiestas religiosas, entre otras”.

Ante la consulta del consejero **Fernando Viveros** cómo compatibilizar la preocupación del maltrato animal con las tradiciones, Aravena respondió que “todos los días cuidamos a nuestros animales, y no solo cuando están en la medialuna. Tenemos un manual de bienestar para ellos, elaborado por profesionales de la Universidad Austral de Valdivia, el cual está en continuo perfeccionamiento. Nosotros si tenemos preocupación y cuidado por los animales”.



Ver la sesión completa de la Comisión de Principios:

Ver galería de fotos:



